



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### UNIDAD DE CULTURA

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo y se ordenó su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

«12. – Aprobación del programa y presupuesto del Festival de Verano Clunia 2022, así como el precio público para las entradas de dicho festival.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 8 de marzo de 2022, informando favorablemente la aprobación del programa y presupuesto de la XV edición del Festival de Verano Clunia 2022, que tendrá lugar los días 12, 13, 14, 15, 19 y 20 del próximo mes de agosto en el Teatro Romano de la antigua ciudad de Clunia.

El Festival de Verano de Clunia persigue un doble objetivo: contribuir a la promoción del yacimiento de Clunia como destino turístico y a la vez, satisfacer la demanda en el período estival de eventos culturales de calidad tanto en las comarcas de la Ribera y Pinares como en el resto de la provincia, más aún después de dos años en los que la cultura ha sido uno de los sectores más castigados por la pandemia.

La cuidada programación de este año incluye propuestas de primer nivel en las que el teatro en sus diferentes géneros (comedia, musical, tragedia) toma protagonismo, sin olvidarnos de la música y del circo contemporáneo. El programa previsto para los seis días del festival será el siguiente:

<i>Fechas</i>	<i>Compañía</i>	<i>Espectáculo</i>	<i>Género</i>
Viernes 12 agosto	Lantia Escénica	Tartufo	Comedia
Sábado 13 agosto	Atalaya	Elektra. 25	Tragedia contemporánea
Domingo 14 agosto	Soul Connection	En concierto	Gospel
Lunes 15 agosto	Rafael Álvarez El Brujo	El Lazarillo de Tormes	Comedia
Viernes 19 agosto	Collectif Entre Nous	Le grenier	Circo contemporáneo
Sábado 20 agosto	Morboria Teatro	El enfermo imaginario	Comedia ballet

La contratación de las seis compañías que representarán los espectáculos programados ascenderá a un total de 59.917 euros.

El resto de servicios que se precisan para el adecuado desarrollo del festival se contratarán dentro del correspondiente expediente hasta completar un presupuesto total estimado de gastos que asciende a 165.000 euros (IVA incluido).



Igualmente, se prevén unos ingresos de aproximadamente 75.000 euros, teniendo en cuenta un aforo de espectadores al 100%.

Para hacer frente a este gasto, se dispone de crédito suficiente en la aplicación 16.3360.226.09 del presupuesto general de la diputación para este año 2022.

El horario de comienzo previsto para las actuaciones será las 21:30 horas. Además, para reducir el número de vehículos que acceden al yacimiento de Clunia durante las actuaciones se prevé contratar un servicio de transporte público desde Burgos.

Para el adecuado desarrollo del festival, y conforme al artículo 4.º de la ordenanza reguladora de los precios públicos por los servicios turísticos y culturales que se prestan en la antigua ciudad romana de Clunia (B.O.P. n.º 145, de 4 de agosto de 2014), se proponen los siguientes precios públicos para los espectáculos:

- Entrada individual para cada uno de los espectáculos programados: 15 euros/espectáculo.
- Bono de 4 espectáculos a elegir: 50 euros/bono.
- Entrada de autobús (viaje ida y vuelta desde Burgos): 7 euros/viaje.

Es evidente que después de catorce ediciones, el Festival de Verano de Clunia ha ido consolidando su categoría, situándose como un referente en el panorama cultural de la comunidad, siendo además el único festival que se celebra en un teatro romano en todo el norte de España.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

*Primero.* - Aprobar la programación de la XV Edición del Festival de Verano Clunia 2022, que se desarrollará en el Teatro Romano de Clunia, los días 12, 13, 14, 15, 19 y 20 de agosto de 2022.

*Segundo.* - Aprobar el presupuesto del festival que asciende a la cantidad de 165.000 euros, para el que se dispone de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 16.3360.226.09 del presupuesto general de la diputación para el año 2022.

*Tercero.* - Adoptar, conforme a lo establecido en el artículo 4.º de la ordenanza reguladora de los precios públicos por los servicios turísticos y culturales que se prestan en la antigua ciudad romana de Clunia, los siguientes precios públicos para los espectáculos programados:

- Entrada individual para cada uno de los espectáculos programados: 15 euros/espectáculo.
- Bono de 4 espectáculos a elegir: 50 euros/bono.
- Entrada de autobús (viaje ida y vuelta desde Burgos): 7 euros/viaje.

*Cuarto.* - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia dichos precios públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 45.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



*Quinto.* – Acordar que cuando un espectáculo programado sea suspendido por causas de fuerza mayor o inclemencias atmosféricas, se procederá a la devolución del importe de la entrada adquirida, siempre y cuando la suspensión se produzca con antelación al comienzo del espectáculo o cuando hayan transcurrido menos de quince minutos desde su inicio».

En Burgos, a 13 de junio de 2022.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel